

Resolución de Decanato **1505 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.827/2024 - Causante: DGAE - FCN - Asunto: Gastos Varios -
Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente C/RES. 330 - SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
25/09/2025

Expediente N° 10.827/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos efectuados para la realización del Trabajo Practico de Campo de la Cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas y gastos de fotocopias para la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de bandejas de plástico y sogas fue indispensable para la correcta ejecución del trabajo práctico de campo, ya que permitieron la recolección, manipulación y análisis de muestras en el terreno.

Que la compra de productos de limpieza fue fundamental para garantizar las condiciones de higiene en el albergue utilizado por los estudiantes durante la actividad.

Que los gastos en fotocopias fueron necesarios para el normal funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, asegurando la provisión de material didáctico para las actividades académicas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos (\$ 45.900,00).

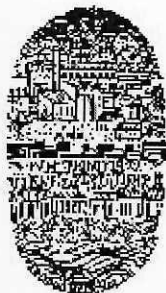
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para el normal funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, obrantes de fs. 179 a 196 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos (\$ 45.900,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.4591.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 18.000,00
R.4591.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$ 20.320,00
R.4591.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 4.500,00
R.4591.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>3.080,00</u>
TOTAL	\$ <u>45.900,00</u>



Resolución de Decanato **1505 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.827/2024 - Causante: DGAE - FCN - Asunto: Gastos Varios -
Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente C/RES. 330 - SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
25/09/2025

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

vg

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales